

| Apellidos y nombre | Área de conocimiento | Fecha ingreso |
|--|---|---------------|
| AGIS DASILVA, M. ^a MONTSERRAT | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | 12/12/2000 |
| BLASCO LAHOZ, JOSÉ FRANCISCO | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | 27/10/1997 |
| FERNÁNDEZ HODAR, JUAN JOSÉ | DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES. | 15/10/1996 |
| GARCÍA RUBIO, M. ^a AMPARO | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | 13/12/1999 |
| HERNÁNDEZ MARTÍ, GIL MANUEL | SOCIOLOGÍA. | 08/10/2002 |
| JOLÍN SÁNCHEZ, TOMÁS | FISIOTERAPIA. | 20/12/1994 |
| NEMESIO RUIZ, RAMÓN | SOCIOLOGÍA. | 29/11/2000 |
| NORES TORRES, LUIS ENRIQUE | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | 04/12/2002 |
| RODRIGUEZ PASTOR, GUILLERMO E. | DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL. | 13/12/1999 |
| GRAU RUBIO, CLAUDIA | DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR. | 10/03/1998 |

Valencia, 26 de junio de 2007.-El Rector, Francisco Tomás Vert.

15021 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Universidad Miguel Hernández, por la que se integra a determinados funcionarios en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

De conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional primera de la citada Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, que establece que, «a partir de la entrada en vigor de la esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la Universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen».

Visto el acuerdo del Consejo de Gobierno en su sesión de 6 de junio de 2007, por el que se modifican las plazas correspondientes en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Este Rectorado en uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat, resuelve:

La integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de los interesados que se relacionan en los términos y con los efectos dispuestos en la disposición adicional primera, de la Ley 4/2007, de 12 de abril:

| DNI | Profesor |
|-----------|---|
| 27429863V | D. ^a Almansa Pascual de Riquelme, María Soledad. |
| 42831202G | D. ^a Botella Marrero, María Angeles. |
| 24342383B | D. ^a Melian Navarro, María de los Desamparados. |
| 38098757Q | D. Moreno Soriano, Ignacio. |
| 05192803R | D. ^a Pretel Pretel, María Teresa. |
| 22462226N | D. ^a Salmerón Menárguez, María Cruz. |
| 46625926G | D. ^a Sánchez López, María del Mar. |
| 23226058Z | D. ^a Serrano Mula, María. |

Contra el presente acto, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Elche, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

No obstante, las personas interesadas podrán interponer un recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación; en este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo mencionado en el párrafo anterior hasta que no recaiga un resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Elche, 3 de julio de 2007.-El Rector, Jesús Rodríguez Marín.-La Secretaria General, Eva Aliaga Agulló.

15022 RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Universidad de A Coruña, por la que se integra a doña M.^a Cleofé Tato García en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), establece en su disposición adicional primera, que, previa solicitud dirigida al rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos y computándose la fecha de ingreso en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el Cuerpo de origen.

Una vez solicitada por el profesor doña M.^a Cleofé Tato García, con DNI núm. 35282956J, funcionaria del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, su integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, y acreditados los requisitos exigidos este rectorado, en uso de las facultades que le confieren la Ley Orgánica 6/2001, de universidades, y los estatutos de esta universidad, resuelve integrarlo en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, con efectos de 19 de noviembre de 2001.

Contra esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en la forma y condiciones previstas en la Ley reguladora de dicha jurisdicción, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación.

A Coruña, 5 de julio de 2007.-El Rector, José María Barja Pérez.

15023 RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2007, de la Universidad de Oviedo, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña María Lourdes del Carmen Pérez González y doña Amelia María Bilbao Terol.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional primera, dispone lo siguiente:

Del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias y de la integración de sus miembros en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

A partir de la entrada en vigor de esta Ley, previa solicitud dirigida al Rector de la universidad, los funcionarios y funcionarias Doctores del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en las mismas plazas que ocupen, manteniendo todos sus derechos, y computándose la fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad la que tuvieran en el cuerpo de origen. Quienes no soliciten dicha integración permanecerán en su situación actual y conservarán su plena capacidad docente e investigadora. Asimismo, podrán presentar la solicitud para obtener la acreditación para cate-

drático de universidad prevista en el artículo 60.1 de esta Ley Orgánica de Universidades.

Por tanto, realizadas las solicitudes por los interesados, comprobados los requisitos establecidos en la disposición adicional, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional y en uso de las atribuciones conferidas a mi cargo por la Ley Orgánica de Universidades y el Decreto 233/2003, de 28 de noviembre, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, resuelvo lo siguiente:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo Departamento y Área de Conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen:

Doña María Lourdes Carmen Pérez González, D.N.I. 10786281-V.
Doña Amelia María Bilbao Terol, D.N.I. 10821480-A.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Oviedo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con los artículos 8.c y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. No obstante, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Oviedo, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se produzca la desestimación presunta por silencio del de reposición.

Oviedo, 10 de julio de 2007.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

15024 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Universidad de Salamanca, de corrección de errores de la de 2 de julio de 2007, por la que se integra a determinados funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 17 de julio de 2007, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Advertido error en la Resolución de 2 de julio de 2007, de la Universidad de Salamanca, por la que se integra a determinados funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 17 de julio de 2007, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 30856, donde dice:

| «Apellidos y nombre | D.N.I. | Área de conocimiento | Fecha de efectos de la Integración |
|----------------------------------|------------|----------------------|------------------------------------|
| Vicente Rodríguez, Miguel Ángel. | 70957142-A | Química Orgánica. | 3 mayo 2007» |

debe decir:

| «Apellidos y nombre | D.N.I. | Área de conocimiento | Fecha de efectos de la Integración |
|----------------------------------|------------|----------------------|------------------------------------|
| Vicente Rodríguez, Miguel Ángel. | 70957142-A | Química Inorgánica. | 3 mayo 2007.» |

Salamanca, 17 de julio de 2007.—El Rector, José Ramón Alonso Peña.

15025 RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Rafael Morales Baquero.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 20/04/2007 (Boletín Oficial del Estado 08/05/2007), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Ecología, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Rafael Morales Baquero, con documento nacional de identidad número 25.911.864, Catedrático de Universidad del Área de conocimiento de Ecología, adscrito al Departamento de Ecología de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Granada, 17 de Julio de 2007.—El Rector, David Aguilar Peña.

15026 RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declara la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad de determinados funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo regulado en las disposiciones adicionales según y cuarta de la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y a petición de las personas interesadas que se relacionan a continuación, quienes se encuentran en posesión del título de doctor y cuentan con la habilitación exigida, se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las áreas de conocimiento que se especifican.

De acuerdo con la citada norma, computará como fecha de ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, la que dichas personas tuvieran en el cuerpo de origen.

Con efectos de la fecha de publicación de esta resolución se integran:

| DNI | Apellidos y nombre | Área de conocimiento | Fecha de ingreso |
|------------|----------------------------|----------------------|------------------|
| 73.190.813 | Bergua Amores, José Ángel. | Sociología. | 31/01/2000 |
| 25.132.078 | Piñol Lacambra, Milagros. | Química Orgánica. | 2/03/1998 |

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art.º 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el art.º 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (B.O.E. núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

Zaragoza, 19 de julio de 2007.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.